

La CNMC investiga posibles prácticas anticompetitivas en relación con la prestación de servicios de inspección técnica en carretera de vehículos comerciales

La CNMC investiga posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de prestación de servicios de inspección técnica en carretera de vehículos comerciales. Las prácticas podrían haber incluido el reparto y manipulación entre empresas del sector de licitaciones convocadas por la Dirección General de Tráfico (DGT).

Los días 11 y 12 de septiembre se realizaron inspecciones domiciliarias en las sedes de varias empresas que operan en el citado mercado. Estas inspecciones forman parte de la investigación abierta por la CNMC tras la información trasladada por la Dirección General de Tráfico el 28 de junio de 2018, de acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional vigésima tercera del Real Decreto Legislativo 2/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.**El motivo ha sido la posible existencia de una práctica colusoria anticompetitiva por parte de determinadas empresas del sector en relación con las licitaciones convocadas por la DGT para la prestación de servicios de inspección técnica en carretera de vehículos comerciales en todo el territorio español**.

Las inspecciones suponen un paso preliminar en el proceso de investigación de las supuestas**conductas anticompetitivas** y no prejuzgan el resultado de la investigación ni la culpabilidad de las empresas inspeccionadas. Si como resultado de la inspección se encontrasen **indicios de prácticas prohibidas por la Ley de Defensa de la Competencia**, se procederá a la incoación formal de expediente sancionador.

Los acuerdos entre competidores constituyen una infracción muy grave de la legislación de competencia, que puede conllevar multas de hasta el 10% del volumen de negocios total de las empresas infractoras.

Fuente: *CNMC*